

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

### FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 11 de septiembre de 2017

-----  
ACTA N° 721  
-----

#### PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

##### CONSEJEROS PRESENTES:

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** OLMOS, Carlos E. - FRIDLENDER, Daniel E. -  
CANNAS, Sergio A.

**PROFESORES ADJUNTOS:** DOMÍNGUEZ, Martín A. - SÁNCHEZ TERRAF, Pedro O. – ORTÍZ,  
Omar E.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** GARCÍA IGLESIAS, Agustín – TELLECHEA, Mauricio – VEGA  
NEME, Luis R.

**EGRESADOS:** ÁVILA, Milagros – CARRASCO, Federico L.

**NO DOCENTES:** IVALDI, Maximiliano D.

**ESTUDIANTES:** GORÍN, María C. - FERRADAS, Marcos L. – CLERICI, Mauricio – PORTA, Juan  
I. – GARCÍA, Francisco J. – COLAZO, Milagros R.

- En la ciudad de Córdoba, a once días del  
mes de septiembre de dos mil diecisiete, se reúne el CONSEJO  
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y  
de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta

*Iriondo.*

*-Es la hora 9:15.*

### **Informe Sra. Decana**

**01.** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 5 de septiembre de 2017.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Buenos días.

En cuanto al primer punto, en la sesión misma no hubo ningún tema importante para informar, lo usual, sobre todo académico, salvo el apoyo de la declaración sobre la conmemoración el apoyo a La Noche de los Lápices, eso fue lo principal.

Respecto a la comisión, fue muy complicada porque se quería presentar sobre tablas una declaración -no recuerdo exacto las palabras- pero repudio a la CTERA y AUTE por las sugerencias que hacían respecto a cómo abordar a los docentes el día del desaparecido y lo de Maldonado.

Centralmente, lo que se quería presentar sobre tablas, lo presentó la consiliaria de Abogacía, Díaz de Landa, que era algo así como que CTERA se atribuía unilateralmente la orientación de la currícula de las escuelas primarias y secundarias. En verdad, me sorprendió mucho, desde ya quiero aclarar que CTERA puede o no haber cometido un error, entiendo que en las redes sociales hubo muchos planteos "que a mi hijo no", supongo que de allí venía. Pero mi postura fue, como la CTERA es una federación de los docentes de la Argentina y mientras que lo que publique en su página no vaya en contra de la democracia y de nuestra Constitución nacional, que me da mucha vergüenza que la Universidad Nacional de Córdoba saque un comunicado de repudio.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- No salió.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No salió, una de las causas fue mi gran enojo, me enojé mucho en la comisión, inclusive salí afuera, traté de comunicarme con gente de la CTERA, la señal no me daba y no podía comunicarme. La consiliaria de Filosofía, de Ciencias de la Educación, argumentó centralmente que obviamente que en cuanto a la currícula, nosotros tenemos una Ley Nacional de Educación y un Consejo Federal de Educación y cada provincia dictamina las políticas o interpreta lo que sale del Consejo Federal de Educación.

Nosotros mismos, como FAMAF, a través del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología –GECyT-, aportamos a la currícula de las materias; por supuesto, las específicas nuestras que son Matemática y Física. También estamos trabajando con el ISEP, que es el Instituto Superior de Enseñanzas Pedagógicas en lo que hace a programación, o sea que tenemos experiencia en entender cómo se va confeccionando la currícula en las escuelas provinciales aquí en Córdoba, con lo cual que la CTERA saque unos cuadernillos -después me fui afuera del recinto para poder entrar a la página para ver que había puesto la CTERA-, que desde mi punto de vista no había puesto nada del otro mundo, había puesto tres cuentos en la parte primaria, que era la que más me interesaba, porque decían "están adoctrinando en los jardines de infantes". Entonces, dije "¿qué está pasando?", sin defender ni atacar a la CTERA, porque en principio no sabía de qué se trataba. Me fui, busqué en la página -y los invito a buscar la información-, la firman CTERA, UTE y CTA, allí hay tres cuentos y largan algunos lineamientos de cómo tratar el problema del desaparecido y, por supuesto, lo nombran a Maldonado, pero en ningún momento me pareció algo que fuera en contra de alguien ni de que hiciera algún tipo de acusación a nadie.

Entré nuevamente al recinto, expliqué esto, la consiliaria Altamirano y la bancada estudiantil de La Bisagra, Libres del Sur y La Mella tuvimos la misma posición de que no se

podía sacar este tipo de declaraciones. No obstante eso, lo que entonces se propuso -creo que fue la decana de Lenguas-, que pasara a comisión, o sea que mañana está en comisión, espero que hayan recapacitado y si no volveré a tomar la misma postura, aparte plantearon que había que votar, cosa que nunca se ha hecho en el Consejo Superior de votar declaraciones. Tratamos de que las declaraciones salgan en conjunto, a veces hay alguien que por ahí se abstiene; una abstención uno puede entenderlo, pero no una votación.

Con lo cual, mañana espero que hayan recapacitado y sino mi postura será la misma que estoy teniendo en este momento acá, que es que la CTERA es un gremio, una federación en este caso de los docentes argentinos, y que mientras que lo que publique no sea algo que pueda ir en contra de los derechos humanos, de la Constitución, que haya alguna apología de la violencia o algo por el estilo, tienen todo el derecho como gremio de sugerirle a sus afiliados determinada bibliografía que, por supuesto, el afiliado no tiene ninguna obligación ni nada que diga que el afiliado tiene que usar esa bibliografía, sino que es la escuela y son las autoridades provinciales.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- Por ejemplo, a mí me llegó una nota en el cuaderno de mi hija que está en el San José, poniendo su posición directamente diciendo que el colegio desde siempre se basa entre pilares de derechos humanos y que van a hablar del caso Maldonado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En verdad es realmente preocupante que la Universidad Nacional de Córdoba se ponga en sacar este tipo de declaraciones contra la Federación de Docentes de la República Argentina.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- Y van a castigar a los colegios que decidan a hablar del caso Maldonado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y lo van a repudiar supongo también, pero además con una postura que no lo dice el comunicado, la declaración era más suave, pero después en la discusión de que los docentes adoctrinan a los niños; entonces, en verdad que es preocupante que digan eso consiliarios.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- ¿Quiénes eran los impulsores?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y el oficialismo, lo que pasa que a veces uno, a veces el otro, inclusive muchos consiliarios que dijeron que estaban de acuerdo y que había que votar: Me voy a oponer a que se vote nuevamente y veremos que pasa; espero que hayan recapacitado desde el martes pasado y eso quede en comisión hasta que pierda actualidad.

**Sr. Consej. (Olmos).**- Creo que la Universidad, independientemente del tema, no tiene por qué andar mirando por todos lados y haciendo un control de calidad de la sociedad argentina; me parece que aparte de la postura, ese sería el argumento, sino entonces tendríamos que mirar todas las páginas Web de todos lados.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- Cada senador o cada uno de los que emita ciertas frases muy desafortunados deberíamos hacerle lo mismo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Vamos a hacer poder de policía; a veces son irracionales los argumentos en este momento.

**Sr. Consej. (Fridlender).**- Elementos como dice Martín, si hay varias escuelas que se han expedido en el mismo sentido a lo mejor sí puede ser un argumento para agregar en una eventual discusión.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Cuando uno le cuestiona y del otro lado te dicen "vos no aceptas

disidencias y otras posiciones” y se empieza a caldear el ambiente, es imposible discutir en esos términos. Hubo gente que le dio argumentos, creo que el más claro fue el de la consiliaria de Filosofía, que es precisamente de Ciencias de la Educación y después se creo un clima muy tenso, se frenó y paso a comisión. Así que esperemos que en comisión, centralmente que hayan recapacitado, que esas son actitudes autoritarias, pero no lo sé.

Lo único que voy a decir que primero me voy a negar a que se vote, pero si se vota me voy a quedar en el recinto, no lo voy a abandonar y voy a votar negativamente, que es todo lo que me queda por hacer. Pero eso será el martes que viene, hoy está en comisión y vamos a ver si en comisión se recapacita.

**Sra. Consej. (Gorín).**- A mí me parece que es mucho más válido en este caso argumentar por qué no votar que volver a hacer las declaraciones, en la idea de que salieran unánimes, que ponerse a argumentar en sí sobre la declaración, donde sabemos que uno podría argumentar completamente coherente y no va a cambiar la declaración. En vez de buscar argumentos para eso, vayámonos de nuevo al terreno de que las declaraciones las sacamos todos juntos, estoy totalmente en contra, me parece que esta declaración no tiene que salir.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Estoy de acuerdo totalmente.

Cuando hay consiliarios que dicen que estamos cansados de cuarenta años de violencia mapuche, ante ese argumento qué se puede hacer, es poco y no hay suficientemente fuerza como para cambiar el discurso hegemónico.

## 02. Varios

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En varios, yendo a otro tema. Hoy no lo traje, lo voy a traer la próxima.

Ustedes saben que había que presentar un plan de mejoras institucionales y centralmente primero nos habían dicho que nos iban a dar 10 millones este año, ahora dicen que van a ser cinco, y que lo otro pasa para el año que viene. Para la próxima voy a traer, un poco lo que he presentado, que lo tengo hecho en el plan, les voy a traer lo consolidado, donde se especifica cuánto se va ser lo que vamos a gastar el primer año, que sería este semestre y el que viene, etcétera, pero en principio son terminar el tercer piso, hacer la sala de Computación nueva con la compra de computadoras, los ascensores, las dos salas de arriba y, como van a ser tres años, estamos poniendo cambiar computadoras en las salas de Computación, algo de mobiliario para las aulas –pizarrones-, el techo de las cuatrocientos -no se ha iniciado el arreglo-; comprar los ignífugos para guardar las actas, que son muy caros y hacer un espacio abajo, porque hay que comprar dos más y son muy pesados, uno lo tiene María José y otro está en el vicedecanato, pero hay que hay que acondicionar algún lugar y creo que también pedimos algo para instalar, que se compró con dinero del Ministerio de Ciencias con una contraparte de CONICET para el Grupo de Física Médica, un equipamiento que ya está, entonces hay que acondicionar el sótano, porque tiene que llevar plomo para que pueda funcionar bien el equipamiento.

La próxima sesión les muestro, cuando esté consolidado lo que hemos presentado. Por supuesto, 10 millones de acá hasta julio del año que viene, después en julio del año que viene otros 10 millones; los 10 millones no van a valer 10 millones o sea que uno tiene que ir hay que contemplar la inflación -he contemplado una inflación para poder estimarlo del 25 por ciento-, como para tener una estimación de cómo va a ir disminuyendo el poder adquisitivo de esos 10 millones en esos tres años, que es lo que normalmente hacíamos cuando teníamos los Prominf -Programa de Mejoramiento de la Informática-, que nos daba la SPU, o los Fonarsec, donde también uno va estipulando cómo va cambiando la inflación a lo largo de los tres años. Ya lo presenté hoy a la mañana porque era el último día y para la próxima se los traigo más específico, para que vean los tiempos y los montos que hemos puesto en cada pedido.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Los temas sobre tablas

**Sra. Consej. (Colazo).**- Tenemos una declaración al repudio a los allanamientos del 31 de agosto, si están de acuerdo.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Pasa como último punto.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Antes de empezar, si bien hoy no se festeja el día del profesor universitario, pero es el Día del Maestro, creo que nos merecemos una felicitación al menos por parte de nuestros estudiantes.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- En los Se da Cuenta, solamente el punto 03, no tenemos providencias ni resoluciones decanales, no porque no las hubiera sino que estuvo enfermo el personal no docente que envía toda la parte de la transcripción para el Consejo y no la envió antes del día miércoles -estuvo ausente miércoles, jueves y viernes-, si bien las resoluciones y providencias están firmadas, las veremos en la próxima sesión de Consejo.

### **Se Da Cuenta**

**03.** Elección de representantes Estudiantiles de las comisiones Asesoras de Sección, Acta N° 2 de la Junta Electoral de esta Facultad: proclama candidatos según lo establecido en la Ordenanza N° 8/2015 en su artículo 5 inc. i), que se transcribe a continuación, ***“...En caso de constatar la Junta Electoral que a la fecha de oficialización de listas se encuentra en condiciones de participar en los comicios una única lista de candidatos, podrá proceder a proclamar los mismos suprimiendo así el acto eleccionario...”***

#### **Comisión Asesora de Matemática**

Candidato Titular:

Azul Lihuen FATALINI – DNI 38.744.870

Candidato Suplente:

María Pía BRUGO - DNI 39.444.269

#### **Comisión Asesora de Física**

Candidato Titular:

Joaquín Gonzalo ARCARI - DNI 38.901.340

Candidato Suplente:

Marcos FERRADAS - DNI 35.668.580

#### **Comisión Asesora de Astronomía**

Candidato Titular:

Abril SAHADE – DNI 39.498.580

Candidato Suplente:

Rafael Andrés PIGNATA – DNI 38.338.219

#### **Comisión Asesora de Educación**

Candidato Titular:

Lourdes AGUIAR CAU - DNI 41.224.262

Candidato Suplente:

Vanina Leticia PI - DNI 39.908.554

#### **Comisión Asesora de Computación**

Candidato Titular:

Maria Lucia GONZALEZ - DNI 40.729.261

Candidato Suplente:

Maria Clara GORIN - DNI 37.078.526

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Que tendría que tener lugar el jueves próximo 14 de septiembre, según la ordenanza del 2015.

Corresponde el tratamiento del punto 4.

### **Despachos de Comisiones del CD.**

#### **Comisión de Asuntos Académico, Reglamento y Vigilancia y Presupuesto y Cuentas**

**04.** EXP-UNC: 0035107/2017. El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, Responsable del Grupo Teoría de Lie, presenta propuesta de empleo de fondos proveniente de la jubilación del Dr. Oscar BREGA, según lo dispuesto por O. CD N° 2/2013. Adjunta perfiles y sugiere tribunales para Selecciones Internas.

1. (una) incorporación de Profesor Adjunto DS.
2. (un) ascenso de Profesor Asociado DSE a Titular DSE.
3. (un) cambio de dedicación de Profesor Asociado DS a DSE.
4. (un) cambio de dedicación de Profesor Adjunto DS a DSE.

Las Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia en dictamen conjunto dicen:

*“...Sugerimos dar curso, reemplazando el perfil para el cambio de dedicación de profesor Asociado DS a Prof. Asociado DSE por el que figura a fs.8...”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen dice:

*“...Considerando que la propuesta presentada por el Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, Responsable del Grupo Teoría de Lie se ajusta a los fondos disponibles provenientes de la jubilación del Dr. Oscar BREGA, según lo dispuesto por O. CD N° 2/2013, esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, hacer lugar a la propuesta...”*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- A fojas 8 dice “perfil de profesor asociado con dedicación semiexclusiva del Grupo de Teoría de Lie”.

**Sr. Consej. (Ortíz).**- Puedo aclarar.

Había diferencia de perfil para los cargos más altos y era como que había tomado dos modelos distintos, lo discutimos con Nicolás para que se unifique y se sacó un perfil unificado.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Los puntos 2 y 3, que decían profesor asociado de dedicación semiexclusiva a titular semiexclusiva, y asociado simple a asociado semiexclusivo, eran diferentes.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 04.

Corresponde el tratamiento del punto 05.

**Comisión de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia**

**05** EXP-UNC: 0035191/2017. El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, Responsable del Grupo Teoría de Lie, solicita se llame a concursos para cubrir dos (2) cargos de Profesores Asociados dedicación semiexclusiva (códigos internos 106/07 y 106/01), para dicho grupo. Adjunta perfiles y sugiere tribunales.

Las Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia en dictamen conjunto dicen:

*"...Se sugiere dar curso, utilizando el perfil que figura a fojas 37..."*

**Nota los cargos están siendo ocupados interinamente por los Dres. MOMBELLI (código interno 106/07) y ROMÁN (código interno 106/01).**

**Sr. Consej. (Domínguez).**- Había unos modelos para perfiles.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, se ve que no lo usaron, ellos lo tienen.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- El modelo estaba para dedicación simple.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pero no para dedicación semiexclusiva, porque está relacionado con investigación.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Si bien se sugirió utilizar como base para escribirlo, pero el que hay es para dedicación simple.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 05.  
Corresponde el tratamiento del punto 06.

**Comisión de Asuntos Académicos**

**06** EXP-UNC: 0037037/2017. La Universidad Abierta Interamericana solicita Declaración de interés Académico al XV Congreso Internacional en Innovación Tecnológica Informática, que realizará la Facultad de Tecnología Informática junto a su centro de Altos Estudios en Tecnología Informática (CAETI), que se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2017 en Buenos Aires y el 2 de noviembre de 2017 en Rosario.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*"...Sugerimos pasar a la Comisión Asesora de Computación para que estudie la incumbencia de dicho Congreso..."*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto está en la Comisión Asesora de Computación.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- No va a entrar en fecha para el 19 de septiembre de 2017.

**Sr. Consej. (Olmos).**- ¿Pero qué es lo que piden?, porque sino se puede aprobar directamente.

**Sr. Consej. (Ortíz).**- Puedo aclarar.

Nosotros miramos un poco en la Web, no conocíamos esta organización, miramos y parecía más una especie de congreso de gestión empresarial o algo así, poco tenía que ver con

la experticia en Computación, los oradores eran CEO de una empresa o algo así, y a nosotros nos costaba juzgar si eso tenía relevancia académica o no.

**Sr. Consej. (Fridlender).**- Me parece que está bien que esperemos que vuelva de la comisión.

**Sra. Consej. (Gorín).**- ¿Cuándo se reúne la CAC?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se va a tener que reunir.

**Sra. Consej. (Gorín).**- Vamos a esperar lo que decida la CAC y si antes del 19 a ellos les parece que está bien, se otorga el aval.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Me dice Silvina que se reúne el miércoles 13.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y podemos supeditar nuestro aval a lo que decida la CAC.

*-Es la hora 9:42.*

*-Es la hora 9:48.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.  
Este tema pasa a la Comisión Asesora de Computación.

*- Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Corresponde el tratamiento del punto 7.

**07.** EXP-UNC: 0038710/2017. El Dr. Carlos Di PRINZIO, Responsable del Grupo Física de la Atmósfera, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (código interno 109/03), para dicho grupo.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*"...De acuerdo..."*

**Nota El cargo esta siendo ocupado interinamente por el Dr. BÜRGESESSER.**

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 07.  
Corresponde el tratamiento del punto 08.

**08.** EXP-UNC: 0041547/2017. La Dra. Laura BRANDÁN BRIONES, Coordinadora de la Sección Computación solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (código interno 101/43), para el Área de Computación.



La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*"...De acuerdo..."*

**Nota. El cargo esta siendo ocupado interinamente por el Dr. Carlos ARECES.**

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- En realidad, eran tres cargos de profesor titular con dedicación exclusiva para el área de Computación, lo que pasa que el que completó el expediente ha sido uno.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Estaba incompleto.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- El que completó el expediente ha sido uno, ya recibí por correo electrónico la nota de otro; hablé con los dos que faltan, que son el doctor Pedro D'Argenio y Javier Blanco y me dijeron "ya lo mandamos", así que cuando estén completos pasaran a las comisiones.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- De todos modos, nosotros armamos un expediente por cada llamado, para que si se traba uno no se traben los tres, o sea que éste ya se puede dar curso.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- Es el mismo tribunal.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, el mismo tribunal, son tres llamados, pueden ser en la misma fecha pero son tres llamados.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Y los tres estuvieron de acuerdo, se les consultó los nombres y estaban de acuerdo.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- ¿Quiénes son los titulares?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Están como titulares: Anabel Baum, de La Plata; Oscar Reula, de FAMAF; Oscar Bustos, de FAMAF, y como suplentes, Guillermo Simari, de la UNSUR, Andruskiewitsch, de FAMAF, y Sánchez de FAMAF.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 08, puede ir al Consejo Superior.  
Corresponde el tratamiento del punto 09.

### **Reglamento y Vigilancia**

**09.** EXP-UNC: 0036537/2017. La Dra. Alicia H. BARCHUK, presenta rechazo al proyecto de Ley de "Bosques Nativos y Regulación de Bosques Exóticos de La Provincia De Córdoba" y su "Herramienta Tecnológica".

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

*"...Esta solicitud se ha tornado abstracta dado que el CD ya se expresó al respecto en su resolución 41/2017..."*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 09, queda abstracto por el hecho de que ya nos hemos pronunciado, se archiva.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- En realidad, lo presentó acá, hay que darle curso y devolverlo

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Hay que devolverlo con la resolución del CD de que ya se pronunció.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

**10.** EXP-UNC: 0038260/2017. El Lic. Juan CRUZ RODRIGUEZ solicita licencia con goce de haberes en el cargo interino de Profesor Ayudante A dedicación simple (código interno 119/58), a partir del 2 de octubre y hasta el 22 de diciembre de 2017, para viajar a Valencia, España, a fin de realizar trabajos de investigación.

**Informe del Área Personal y Sueldos:** El agente está en condiciones de solicitar la licencia solicitada por Art, 3° de la Ord. HCS N° 1/91.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

*"...Sugerimos otorgar licencia sin goce de haberes..."*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- ¿Quisiera saber si este profesor ayudante va a tener un reemplazo?

**Sr. Consej. (Domínguez).**- Eso es lo primero que estoy pidiendo, porque me afecta de manera directa y, segundo, por qué sin goce de haberes, no está haciendo su maestría en esta Facultad, porque usualmente no se da más de dos meses.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Es porque es simple, ya hubo un caso parecido en la sesión anterior.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Cuando son simples, su tarea es simplemente docente, entonces hay que contratar a alguna otra persona de suplente y por eso es que se da sin goce, pero quiero saber si va haber una persona.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- No han puesto nada, en la solicitud de permiso no ha puesto a nadie, dice "estancias del centro de investigación, las tareas docentes y su conformidad", de quien lo reemplazará no dice nada, la Secretaría Académica solamente tomó conocimiento.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Vamos a averiguar cuál es el orden de mérito que hay disponible, esto lo digo en función de que...

**Sr. Consej. (Domínguez).**- El único que hay es el del punto 26, que vamos a tratar más adelante, no hay otro.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Es el 2 de octubre, tenemos tiempo. A esto lo digo por lo siguiente: si se necesita docencia, evidentemente que hay que darle sin goce de haberes para ver el orden de mérito y nombrar a otra persona; pero, además, acá hay un problemita, pasamos la foto de noviembre, entonces si tenemos que buscar a un suplente y hay que hacer algún tipo de selección, puede ser medio complicado llegar a noviembre. ¿Hay orden de mérito?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- De ayudante A, el último es del 2015 y está agotado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se pasa a comisión

-Es la hora 9:54.

-Es la hora 10:00.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.

En consideración el punto 10, licencia sin goce de haberes para el licenciado Juan Cruz Rodríguez desde el 2 de octubre hasta el 22 de diciembre de 2017.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 11.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

### **Presupuesto y Cuentas y Reglamento y Vigilancia**

**11.** EXP-UNC: 0041534/2017. La Sra. Decana, presenta propuesta de distribución de puntos docentes provenientes de jubilaciones y renunciadas.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen dice:

*“...Considerando que la propuesta presentada por la Sra. Decana para la distribución de puntos docentes provenientes de jubilaciones y renunciadas se ajusta a los fondos disponibles, esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, hacer lugar a la propuesta...”*

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

*“...Se concuerda con lo dictaminado por la Comisión de Presupuesto y Cuentas...”*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto fue a dos Comisiones, de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos, pero ésta última no terminó de evaluar los perfiles.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Lo que pasa que todavía había que ver si estaban de acuerdo estas comisiones y ahora se pidió a los responsables de grupo que envíen los perfiles y cuando esté todo eso junto se envía para la próxima sesión a la Comisión de Asuntos Académicos solamente los tribunales y perfiles.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pero diría que no esperemos hasta la próxima sesión, sino que si entra en esta semana que ya lo tenga la comisión.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Pero la Comisión de Asuntos Académicos se estará reuniendo la semana que viene. Entra en la próxima reunión de la comisión.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 11.  
Corresponde el tratamiento del punto 12.

### **Extensión**

## **12.** EXP-UNC: 0019802/2017. Propuesta de reglamento para Proyectos de Extensión.

La Comisión de Extensión en su dictamen dice:

*“...Esta Comisión recomienda la aprobación del proyecto de Reglamento de Extensión en su forma presenta (4/9/17) (con correcciones)...”*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ustedes tienen el proyecto, las correcciones más importantes que considero sustantivas es que el proyecto que habíamos presentado habla de una duración de los proyectos de seis a doce meses y la Comisión de Extensión está planteando de tres a doce meses. Quería aclarar por qué poníamos seis meses como mínimo.

Lo que intentamos hacer con esta resolución es jerarquizar la tarea de Extensión; ustedes saben que nosotros tenemos investigación o Extensión, y el problema que tenemos ahora, por ejemplo, son dos evaluaciones que han salido con observaciones. En una estoy bastante de acuerdo, precisamente, es alguien que presenta como tarea de Extensión un curso que ha dado de uno o dos meses, y lo que nosotros estamos tratando de hacer con esto es jerarquizar la extensión para que esté al nivel de la investigación.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- Es extensión para vinculación.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, extensión puramente y ya ha sido aceptada por la Universidad, estamos siempre hablando de investigación, extensión y vinculación tecnológica, porque un servicio es una vinculación tecnológica no es un trabajo de Extensión. Un trabajo de extensión es un trabajo más complejo, por lo general es un proyecto y puedo nombrar proyectos de Extensión que tenemos que son relevantes; en un proyecto de extensión además hay un seguimiento de lo que se hace y una vuelta del lugar de donde uno está haciendo la extensión.

Doy ejemplos: nosotros tenemos un proyecto de extensión que lo realiza Gramaglia y Dilma Fregona, que trabajan con la Dirección General de Educación Superior, donde lo que ellos hacen es trabajar con docentes de varias localidades -si mal no recuerdo, con Villa María, San Francisco y algunos docentes de algunos institutos superiores de formación- y lo que hacen es confeccionar y después hacer un seguimiento de la currícula -no de la currícula, porque que ya viene determinada-, pero confeccionar todo el material con el que se van a trabajar en las escuelas, es un trabajo conjunto que hacen con los docentes y eso tiene un ida y vuelta. O sea, es un claro proyecto de Extensión, puede después de un proyecto de Extensión devenir también una investigación, en el caso, por ejemplo, de GECyT.

Otro proyecto de Extensión interesante que hacemos es con el ISEP -Instituto Superior de Enseñanza Pedagógica-, que ahí tenemos un grupo de docentes -creo que acá hay algunos que dan clases-, que es un proyecto de un postítulo sobre programación en las escuelas primarias y secundarias. Entonces, ahí también se elabora material, el ISEP también devuelve; es decir, son dos instituciones con dos culturas distintas, por lo tanto, hay que lograr acuerdos. Tenemos un comité académico donde hay dos personas de ISEP y por la FAMAF Gramaglia y Araceli; también tenemos trabajo de Extensión con la Fundación Sadosky, también relacionado con confección de material para las escuelas, donde está Benotti, Cecilia Martínez, que es de la Facultad de Ciencias de la Educación y está Araceli en ese proyecto, aparte tenemos ayudantes y becarios de Extensión; tenemos también con ayudantes de Extensión en el PUC -Programa Universitario de las Cárcel-, que está dirigido por Ciencias de la Educación, o sea docentes de Filosofía. Entonces, la idea con esto es jerarquizar; nosotros sabemos que un pro-

yecto de tres meses no es un proyecto de Extensión, es una tarea pero no un proyecto de Extensión.

Por eso, quería dar esta discusión de por qué tres meses y no poner un mínimo de seis meses, y la otra cosa que me hacía ruido de los cambios es que nosotros planteamos trayectoria extensionista y no experiencia en Extensión, y la trayectoria extensionista tiene que ver con esto, con personal docente que tiene muy claro lo que es la extensión jerarquizada, o sea es un proyecto y hay un ida y vuelta en el lugar donde uno va hacer un proyecto y hay un seguimiento.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- Supongo que también valen los antecedentes que haya de evaluación del proyecto de Extensión.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No es lo mismo participar de un proyecto de investigación que dirigirlo; cuando uno dice trayectoria extensionista -y ya tenemos nosotros en el FAMAF gente que la tiene-, por supuesto, si son áreas nuevas donde uno va a desarrollar proyectos de Extensión quizás haya que buscar fuera de la FAMAF si es que en esa área no hay. A pesar de que el otro proyecto de Extensión interesante, con una persona que no tenía trayectoria extensionista pero que se ha ido avanzando mucho y hoy podríamos decir que está en condiciones de tenerla es el proyecto de Lucía Arena; nosotros teníamos lo que era antes prácticas profesionalizantes, que venían chicos del secundario acá, estaban unas semanas y se volvían; hoy pasó a ser un proyecto de Extensión, porque para nosotros aceptar que vengan estudiantes de la secundaria aquí exigimos un tutor en la escuela y un tutor o responsable en la FAMAF y que elaboren en conjunto un proyecto que tenga un seguimiento y luego sea evaluado el mismo. En ese proceso también intervienen muchos docentes, entonces para ese conjunto de docentes que intervienen en estos proyectos, como puede ser el de Lucía Arena o el del ISEP, creo que son cuatro o cinco docentes nuestros que participan de ese proyecto, no es lo mismo ir a dar un curso que hacer un proyecto de Extensión enmarcado en ese proyecto que tenga evaluación.

Entonces, la idea con esto es precisamente jerarquizar, no solamente por la evaluación, los proyectos de Extensión. Así que quisiera rediscutir eso de cambiar trayectoria extensionista, que lo tenga el director o el codirector eso es lo mismo, no hay problema, pero cambiar lo de trayectoria extensionista con experiencia en Extensión y la cuestión de tener un piso mínimo de seis meses para ser un proyecto de Extensión, sino vamos a estar haciendo comité evaluadores para cada curso que se de distinto tipo de servicios; dar cursos a otros lugares está en el límite sino está enmarcado en un proyecto de Extensión.

**Sr. Consej. (Cannas).**- ¿Cómo se define trayectoria?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- ¿Cómo se define trayectoria en un investigador?

**Sr. Consej. (Vega Neme).**- No lo sé.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Habiendo participado y, en lo posible, dirigido o codirigido proyectos de Extensión.

**Sr. Consej. (Cannas).**- Pero en investigación, eventualmente, uno no pide trayectoria sino antecedentes; porque trayectoria es un término un poco difuso, ¿cuánto es trayectoria, cuánto es antecedente?

Es el cúmulo de una evaluación cuantitativa que no es muy clara; por eso, un poco nos parecía, aparte de que sonaban dos cosas: por un lado, en el consenso excesivamente demandante, o sea para dirigir hay que tener trayectoria, pero cómo se requiere trayectoria...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Por eso hablamos de poder tener un director o codirector. En el grupo del GECyT, por ejemplo, los proyectos de Extensión se han hecho siempre con la Facultad de Ciencias de la Educación, que tienen una larga trayectoria en Extensión y se suele usar

la palabra "trayectoria". Cecilia Martínez ha acompañado -y acompaña todavía muchos de estos proyectos-, porque ellos tienen una larga trayectoria en Extensión, nosotros no, ya estamos teniendo algunos, uno puede hablar de antecedentes si quieren, porque por ahí antecedentes queda mejor si quieren que simplemente experiencia, porque un becario también tiene experiencia en investigación, pero no es suficiente para dirigir un proyecto de investigación. Entonces, podríamos cambiar por antecedentes.

**Sr. Consej. (Vega Neme).**- No me quedó totalmente claro el posible hecho de cambiar a tres meses como mínimo, que eso sea -no es la palabra que se uso- como que es menos nivel o menos jerarquía que un piso de seis meses; es decir, por ejemplo, todos los proyectos que estuvimos nombrando recién, algunos de esos puede haber tenido un mínimo de tres meses y aún así ser de jerarquía; no sé, he participado de algunos, como ser el que me viene a la cabeza ahora "Científicos van a la Escuela" o algo por el estilo, no me acuerdo en este momento, pude haber tenido tres meses y aún así haber sido algo bastante útil y cumpliendo...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pero no estamos hablando de la utilidad, cuando uno elabora un proyecto tiene un diagnóstico de la situación en la que va, luego desarrolla ese proyecto y después tiene un análisis y un seguimiento.

Entonces, para que sea un proyecto, tres meses, en general, es poco, pasa a ser una actividad de Extensión o de difusión, que también uno lo presenta en su currículum pero no tiene la jerarquía de proyecto. En general, esta normativa la tendría que preguntar a Bertolotto, la hemos sacado de los requisitos de los proyectos de Extensión de la CECyT, la hemos extraído de ahí. Para jerarquizar, los proyectos con la Fundación Sadosky, son de dos años; con el ISEP uno o dos años; de la DGES también, en general, son proyectos de largo aliento. En general, porque uno va al lugar; suponte, los de la DGES, que conectamos con varias escuelas de educación superior en la Provincia y uno empieza el trabajo conjunto que va desde el diagnóstico a la tarea que uno va hacer.

**Sr. Consej. (Vega Neme).**- Es una cuestión de desarrollo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entonces, el desarrollo en tres meses, porque sino vamos a estar evaluando cada pequeña cosita o cada cursito que uno haga y no es la idea. Una cosa son las actividades extensionistas y otra cosa los proyectos de Extensión, que tienen otra jerarquía, que pueden estar subsidiados.

**Sr. Consej. (Sánchez Terraf).**- Una pregunta sobre los proyectos que estaba citando, ¿fue tres meses de actividad de campo?

**Sr. Consej. (Vega Neme).**- No me acuerdo exactamente si fueron los tres meses, pero sí fue actividad de campo.

**Sr. Consej. (Sánchez Terraf).**- Pero, me refiero porque si tenés tres meses de actividad de campo, entonces, tenés que tener al menos un mes antes de preparación, por lo menos, y un mes y medio de informe.

**Sr. Consej. (Vega).**- Quizás no fue el mejor ejemplo por el hecho de que quizás el proyecto, todo el desarrollo tiene que haber llevado más.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Creo que se confunde actividad extensionista con proyecto de Extensión, nosotros apuntamos a proyecto de Extensión porque después esos proyectos pueden tener algún tipo de subsidio; nosotros la primera vez que hicimos proyecto de Extensión, que lo presentó Gramaglia con la Dirección General de Educación Superior fue rechazado por la SECyT, porque estaba en el límite entre investigación y Extensión, hasta que se entendió -tanto Dilma como Gramaglia- qué es lo que se pretendía con la Extensión, se volvió a reformular y este año sacó cien puntos de cien en la presentación que hicieron en la SECyT como pro-

yecto de Extensión. Entonces, la idea es jerarquizar el proyecto de Extensión y diferenciarlo de las actividades que uno pueda tener de Extensión, es como la diferencia entre un servicio y un desarrollo en Vinculación.

**Sr. Consej. (Ferradas).**- Me surge la duda ahora que aclaramos esto, entonces no se va evaluar positivamente, si hay un proyecto en marcha, un proyecto de Extensión funcionando, pero hay quizás alguien que se acopla y hace una actividad dentro de un proyecto, participa de una actividad más corta, este Reglamento no estipula para esa gente como se evalúa positivamente...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Es el proyecto, no la persona que se incorpora. Es como cuando uno tiene proyectos en la SECyT, una cosa es el proyecto, que puede haber varios integrantes, incorporan, salen, pero no es lo mismo...

**Sr. Consej. (Ferradas).**- La creación de proyecto en general.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Claro, no es lo mismo presentarse uno individualmente y decir hice esta actividad, que decir participé de este proyecto que ha tenido una evaluación y un informe positivo a lo largo del año, entonces lo pongo en mi currículum y el Consejo lo aprueba, se entiende la diferencia.

**Sr. Consej. (Cannas).**- Para aclarar en la línea que preguntaste, eso surgió en la discusión, esto no inhibe otro tipo de actividad de Extensión.

**Sr. Consej. (García).**- Quería decir que en las evaluaciones de Extensión, los docentes que no hacen Extensión no saben como evaluarla, y cuando los que participan más en Extensión y ponen en los currículum los cargan, hay toda una información que no se sabe leer ni comprender, entonces, no se puede evaluar correctamente. Al tener la normativa y el proyecto en sí, es distinto decir "está en este proyecto y con estas actividades aprobadas por el Consejo Directivo, evaluado por un comité", que tener las tareas salpicadas, que no quiere decir que no puedan estar, pero al estar marcado te da una forma más simple, también una herramienta para hacer una buena evaluación.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- El problema es que quienes deben evaluar eso, deben estar al tanto de las actividades de Extensión, porque por más de que se haga una reglamentación tampoco van a sacar el jugo de una tarea sirve o no, si no han hecho Extensión alguna vez.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, eso es cierto, pero también hay gente de Ciencias Sociales que está en los comités evaluadores a veces. Pero lo que me parece importante es que nosotros, como Facultad, tengamos una reglamentación y un comité evaluador, inclusive en este último que haya un externo si necesitamos de las facultades que tienen más experiencia extensionista y poder hacer una buena evaluación y un seguimiento del proyecto.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- A mí me ha tocado de ir a evaluar esos proyectos de Extensión y cuando interactúas con gente que está acostumbrada te das cuenta que venís evaluando todo mal, porque siempre usas una grilla y la primera vez que la completás le das importancia la primera vez a una cosa que en general la gente que está habituada a evaluar en Extensión da importancia a otra.

**Sr. Consej. (Ferradas).**- Incluso, quienes hagan las evaluaciones docentes no tienen que evaluar si la Extensión sirve o no porque el proyecto va a estar avalado y me parece que en ese sentido simplifica tareas, se supone que ya pasó por un comité evaluador, la actividad de Extensión es válida es útil y está certificada.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Exacto, si ustedes han leído respecto a los criterios de evaluación -artículo 12-, allí ponemos cuáles son los criterios de evaluación que va a tener el comité que va a recibir esos proyectos. Además, la idea fue por lo siguiente: la Secretaría de Extensión, a diferencia de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, tiene menos recursos, entonces, la gente presenta proyectos de evaluación que a veces son rechazados, porque hay un orden de mérito y hay recursos para tres proyectos y no para seis, y el resto queda sin obtener recursos. Entonces, la idea nuestra era que hagamos nuestra propia comisión evaluadora, traigamos si necesitamos un externo -creo que lo tenemos puesto aquí-, entonces, evaluemos el proyecto, inclusive uno puede devolverlo y decir "no, hay que aclarar tal cosa", no son muchos los grupos que hacen proyectos de Extensión en la Facultad y ya tenerlo aprobado, entonces, independientemente si tiene subsidio o no poder usar eso como parte de su trayectoria docente.

Entonces, el resto son cosas menores que me parece que están bien, no hay mayores problemas respecto a las sugerencias, pero volviendo a la situación, diríamos entonces "antecedentes" en vez de "trayectoria" y en el período dejaríamos seis meses para formular el proyecto y es independiente de lo que hace cada uno de los integrantes, dentro de ese proyecto.

**Sra. Consej. (Colazo).**- Una pregunta en el tema de la trayectoria, el director y el codirector o alguno de los dos tiene que tener experiencia y uno nuevo en Extensión...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí.

**Sra. Consej. (Colazo).**- Por parte de un proyecto, eso...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ya te va contando, por eso vos participas de un proyecto -como de un trabajo investigación-, tenes un grupo, hacés un experimento, eso termina en un paper, ya tenés el currículum, pero lo que no puedes es ser director hasta que tengas la suficiente experiencia como para serlo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración, con estos cambios.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 12.  
Corresponde el tratamiento del punto 13.

### **Asuntos Entrados**

#### **Secretaría de Posgrado**

**13.** EXP-UNC: 0043567/2017. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge G. ADROVER, propone el dictado de la asignatura "Teledetección y modelado de erupciones volcánicas", correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Aplicaciones de Información Espacial.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Tiene su propio comité.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, tiene el comité y está presentado por la directora de la maestría, con el aval de su comité académico.

En consideración.



- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 13.  
Corresponde el tratamiento del punto 14.

**14.** EXP-UNC: 0043570/2017. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge G. ADROVER, propone representantes de la FAMAF en el Consejo Académico de la carrera de posgrado Maestría en Aplicaciones de Información Espacial. Los nombres son Nesvit Castellano y Patricia Kisbye.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Exactamente, ellas continúan porque, en realidad, Kisbye estaba de suplente y Elvio Pilota estaba de titular y ahora se propone un cambio, donde la doctora Kisbye estaría de titular, Elvio Pilota de suplente y Nesvit Castellano de titular.  
En consideración, con la abstención de la consejera Ávila.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 14.  
Corresponde el tratamiento del punto 15.

#### **Secretaría de Asuntos Estudiantiles**

**15.** EXP-UNC: 0027306/2014. El Secretario de Asuntos Estudiantiles, Lic. Nicolás JARES, solicita aceptar la renuncia presentada por la Dra. Gabriela DOMÍNGUEZ, DNI 28.114.167, a la tutoría del programa PACENI, a partir del 31 de agosto de 2017 y designar, en su reemplazo al Sr. Gabriel Crisnejo, DNI: 35.579.480.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Que es el que sigue en el orden de mérito.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 15.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- La designación de Crisnejo es a partir del 1º de septiembre.  
Corresponde el tratamiento del punto 16.

**16.** EXP-UNC: 0047574/2016. El Secretario de Asuntos Estudiantiles, Lic. Nicolás JARES, solicita aceptar las renunciaciones a la beca PIOE presentadas por los Sres. Franco Exequiel DRUETTA – DNI 41.712.052, María Ángeles VICTOR – DNI 41.992.843 y Jonás Agustín OLMOS DAVILA – DNI 40.682.820, a partir del 1º de septiembre 2017.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- No hay nadie en el orden de mérito, así que no tenemos a nadie para designar en reemplazo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 16.  
Corresponde el tratamiento del punto 17.

### **Renuncias**

**17** EXP-UNC: 0014772/2017. La Dra. Zulma E. GANGOSO BAZÁN presenta renuncia definitiva por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- La fecha específica de la renuncia nos la va a pasar el área de Personal y Sueldos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Le agradecemos a la doctora Zulma Gangoso los años transcurridos en esta Institución y los aportes que ha hecho al Grupo de Educación en la Ciencia y Tecnología.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Hay una parte de la nota de la doctora Gangoso que desea agradecer.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En su nota, dice:

“Es mi deseo agradecer a toda la comunidad, personal no docente, estudiantes, egresados y colegas docentes por las vivencias y aprendizajes compartidos a lo largo de tantos años.

Sin más, saluda atentamente.  
Zulma Estela Gangoso Bazán”  
En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 17.  
Corresponde el tratamiento del punto 18.

**18** EXP-UNC: 0036258/2016. La Dra Karina H. BATISTELLI presenta renuncia a su cargo por concurso de Profesora Ayudante A dedicación simple (código interno 119/41), al haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía por resolución del CD N° 253/2017.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Este cargo queda vacante, así que estamos viendo quien continúa en el orden de mérito, si hay alguien en el orden de mérito en donde ella hizo el concurso de profesor ayudante A de dedicación simple y sino nombraríamos al que sigue en el orden de mérito del pool -lo tenemos como 25 en Matemática, si ustedes están de acuerdo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- ¿A partir de cuándo presenta la renuncia?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- No pone la fecha, ella fue designada profesora asistente en el Consejo anterior a partir del 28 de agosto, así que a partir de esa fecha presenta la renuncia, porque ahí se la designó como profesora asistente por tres años, que dura el concurso.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 18.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- ¿Y están de acuerdo con la designación como profesor ayudante A de manera interina, los que siguen en el orden de mérito?

- Asentimiento.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Corresponde el tratamiento del punto 19.

### **Renuncias**

**19.** EXP-UNC: 0046422/2016. El Dr. Ricardo A. PODESTÁ presenta renuncia a su cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación simple (código interno 111/21), al haber sido designado en un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (código interno 106/04).

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 19.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Con esto se termina y se inicia nuevamente el proceso de año sabático del doctor Podestá.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

### **Licencias**

**20.** EXP-UNC: 0024596/2017. El Dr. Rodolfo G. PEREYRA solicita anulación de la licencia con goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Adjunto DE para trasladarse a la ciudad de Doha, Qatar, por el lapso 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2017, a fin de realizar una estadía de investigación en el Instituto de investigaciones de Medio Ambiente y Energía de Qatar.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- El motivo es que no le llegaron los pasajes ni la visa, nada, entonces, cancela el pedido de licencia, que justo comenzaba el 1º de septiembre y cuando le llegue todo va a mandar a pedir nuevamente -si es que le llega, fueron sus palabras.

Entonces, habría que anularla.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 20.  
Corresponde el tratamiento del punto 21.

### **Designaciones**

**21.** EXP-UNC: 0057707/2016. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Esteban ANDRUCHOW, Marcos L. SALVAI y Fernando LEVSTEIN, convocado para intervenir en el concurso dispuesto por R. CD N° 397/2016, para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva (código interno 102/04), en el Grupo Teoría de Lie, donde hubo un solo inscripto, el Dr. Leandro CAGLIERO:

*“...Por consiguiente este jurado recomienda fuertemente la designación del Dr. Cagliero en el cargo objeto de este concurso...”*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 21.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Y pasa al Consejo Superior.  
Corresponde el tratamiento del punto 22.

**22.** EXP-UNC: 0057706/2016. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Esteban ANDRUCHOW, Marcos L. SALVAI y Fernando LEVSTEIN, convocado para intervenir en el concurso dispuesto por R. CD N° 396/2016, para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva (código interno 102/03), en el Grupo Teoría de Lie, donde hubo una sola inscripta, la Dra. Sonia NATALE:

*“...Por consiguiente este jurado recomienda fuertemente la designación de la Dra. Natale en el cargo objeto de este concurso...”*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 22.  
Corresponde el tratamiento del punto 23.

**23.** EXP-UNC: 0048905/2016. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Carlos ACHA, Paula BERCOFF y Orlando BILLONI, convocado para intervenir en el concurso dispuesto por R. CD N° 356/2016, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con

dedicación exclusiva (código interno 109/41), en el Grupo Ciencia de Materiales, donde hubo una sola inscripta, la Dra. Gabriela del Valle POZO LÓPEZ:

*“...este Jurado concluye que la Dra. Gabriela del Valle Pozo López cumple con todos los requisitos para desempeñarse como Profesora Adjunta, Dedicación Exclusiva de la FAMAF, en el área de Ciencia de Materiales, por lo que recomienda por unanimidad su designación en el cargo objeto de este concurso...”*

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Este adjunto se designa directamente acá.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí.  
En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 23.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Y es a partir del día de la fecha.  
Corresponde el tratamiento del punto 24.

**24.** EXP-UNC: 0048906/2016. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Carlos ACHA, Patricia SILVETTI y Jorge TRINCAVELLI convocado para intervenir en el concurso dispuesto por R. CD N° 357/2016, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/28), en el Grupo Ciencia de Materiales, donde hubo una sola inscripta, la Dra. Noelia BAJALES LUNA:

*“...este Jurado concluye que la candidata reúne las condiciones establecidas para ocupar un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en esta Facultad...”*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 24.  
Corresponde el tratamiento del punto 25.

**25.** EXP-UNC: 0057713/2016. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Andrea SOLOTAR, María Laura BARBIERIS y, Alejandro TIRABOSCHI convocado para intervenir en el concurso dispuesto por R. CD N° 8/2017, para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/01) en el Grupo de Teoría de Lie, donde hubo seis inscriptos:

*“...Luego de analizados los antecedentes y el resultado de la prueba de oposición, concluimos que los postulantes satisfacen los requerimientos para ocupar el cargo que es objeto de este concurso y llegamos al siguiente orden de mérito, el cual justificamos luego*

1. Diego Sulca
2. María Eugenia Bernaschini
3. Carmen Luz Blanco Villacorta...”

**Sr. Consej. (Olmos).**- Dice hubo seis inscriptos y pusieron tres del orden de mérito.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Exactamente, porque en una parte del dictamen dice "fue fijado el día 24 de agosto de 2017 como el día de la prueba de oposición, los candidatos Karina Batistelli, Freddy Restrepo Blandón y Sonia Vera no se presentaron a la prueba de oposición y, por lo tanto, quedan excluidos del orden de mérito".

**Sr. Consej. (Domínguez).**- Si vos no te presentas, ¿lo excluís del orden de mérito?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y si lo pones como obligatorio, queda excluido.

Entonces, es un solo cargo, quedaría Diego Sulca como ganador del concurso, como profesor asistente de dedicación simple, a partir del día de la fecha.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 25.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

**26.** EXP-UNC: 0018308/2016. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Miguel PAGANO, Martín DOMINGUEZ y Laura BRANDÁN BRIONES, convocado para intervenir en el concurso dispuesto por R. CD N° 132/2017, para cubrir siete (7) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código 119) en el Área de Ciencias de la Computación, donde hubo quince inscriptos:

*"...A continuación presentamos el orden de mérito corregido.*

1. *Gunther, Emmanuel*
2. *Canchi, Sergio Daniel*
3. *Rocchietti, Marco Augusto*
4. *Gadea, Alejandro Emilio*
5. *Rodríguez, Juan Cruz*
6. *Teruel, Milagro*
7. *Cardellino, Cristian Adrián*
8. *Monti, Raúl Enrique*
9. *Ávalos Ambroggio, Santiago Eugenio*
10. *Gómez, Marcos Javier*
11. *Molina, Matías Daniel*
12. *Soldevila Raffa, Mallku Ernesto*
13. *Ventura, Pablo Gabriel*
14. *Altamirano, Romina*
15. *Leberle, Maico Carlos...*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10:37.

-Se retira de la sala la consejero García.

-Es la hora 11:50.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.

Habiendo analizado el caso, lo que se propuso en comisión es la nulidad del concurso por haberse presentado dos órdenes de mérito distintos y procedemos a la votación.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Con la abstención de Domínguez, por estar en el tribunal, ¿y Olmos por qué se abstiene?

**Sr. Consej. (Olmos).**- Porque quiero abstenerme.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Uno tiene que dar la explicación, salvo que el Consejo la admita sin explicación.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Levanten la mano los consejeros que estén de acuerdo que se abstenga el doctor Olmos.

*- Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Aceptada la abstención del Olmos.

Entonces, los que estén de acuerdo con la nulidad del concurso, por favor, levanten la mano.

*-Votan por la afirmativa todos los presentes, menos el consejero Olmos.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entonces, en el punto 26 se anula el concurso.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Con lo cual, las designaciones interinas están como siguen, hasta que se realice el nuevo concurso de los cargos.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

### **Concursos**

**27.** EXP-UNC: 0044394/2017.La Dra. Laura BRANDÁN BRIONES, Coordinadora de la Sección Computación solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/19), para el Área de Computación. Adjunta perfil y propone Tribunal.

**28.** EXP-UNC: 0044395/2017.La Dra. Laura BRANDÁN BRIONES, Coordinadora de la Sección Computación solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/20), para el Área de Computación. Adjunta perfil y propone Tribunal.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Perdón, el 27 y el 28 son idénticos.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- Respecto a esos dos puntos, quiero preguntar, porque en la nota pidiendo los cargos de la doctora Brandán Briones, ¿qué fecha tienen?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- El 5 de septiembre.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- Porque básicamente no nos reunimos en la CAC para discutir sobre eso, así que desde ya anticipo mi voto en contra.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto va a comisión.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- Dejo claro eso, que no lo hemos charlado en la CAC.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Capaz que la CAC debería definir una forma de funcionamiento.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- Está definido.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Porque, si es así, deberían reformularla o hablar entre ustedes, de manera tal, que todo concurso que solicite la CAC venga además de con la firma de la coordinadora que venga con la firma de los miembros de la comisión.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- Eso es claro así como estás diciendo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Diría que venga siempre con la firma de la CAC porque el caso, por ejemplo, el concurso del doctor Areces también hemos tenido problemas.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- Por supuesto, por el mismo motivo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Con lo cual, lo que pasa que en el caso del doctor Areces, a diferencia de estos otros concursos, nos pidió y vino a nosotros.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- El caso del doctor Areces es otra cosa totalmente distinta.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entonces, nosotros le comunicamos a la coordinadora de que presentara el pedido y ahí también hubo algunos problemas.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- En el caso del doctor Areces, fue por una cuestión personal de él, en los otros dos no; se discutió alguna vez un plan de crecimiento en algún momento, pero no se discutieron las prioridades y entran dos notas con unas prioridades.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Hay una cosa que tienen que tener en cuenta: los cargos están genuinamente financiados y hay un derecho de las personas de que los cargos se llamen a concurso; es más, la normativa dice en el momento que uno designa interinamente, en el mismo acto debería estar haciendo el llamado a concurso.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- La plata es genuina, ¿desde cuándo?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Los dos que se llaman, uno es Ziliani, que tiene un cambio de dedicación, que fue con la distribución del año pasado de los pedidos de Computación y, el otro, de Matías Lee que tiene un cargo concursado y una diferencia por la renuncia de Infante López, los dos están genuinamente financiados.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- El convenio colectivo plantea que en el momento que se de un interinato, inclusive, que no lo estamos cumpliendo...

**Sr. Consej. (Domínguez).**- Entonces, leí algo que estaba en la comisión de presupuesto sobre unos pedidos, con respecto de la nueva distribución del dinero.



**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pero eso no tiene nada que ver.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- Y no es esto.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Estos son dos pedidos de concurso, lo que sí vamos a pedir es que vengan con la firma de la CAC para evitar estos problemas, porque nos coloca a nosotros en una situación complicada. Pero estos son dos cargos ocupados interinamente -que no se puso acá, se debería haber puesto, porque siempre colocamos quienes son los que lo ocupan- y hay que llamar a concurso.

Lo mismo sucede con el cargo de Areces y D'Argenio.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- El 111/19 es de Ziliani y el 111/20 de Matías Lee, casualmente con los nombres que venían se buscaron los cargos.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- Como no estaba aclarado pensé que se refería a otro.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Habría dos personas adjuntas que reúnen las condiciones para llamar a concurso, Cherini y Fervari, cuyos concursos no se han pedido para esta sesión. Pero la forma de funcionamiento deberían fijarla ustedes y coordinar con la coordinadora, para que no venga al Consejo.

Otra cosa en que ha fallado la CAC, es que el año pasado se llamaron a elecciones de coordinador y cocordinador y no sé por qué motivo solamente presentaron coordinador y no cocordinador, como las otras secciones. Entonces, la ordenanza dice el coordinador y el cocordinador y no pusieron un suplente, en ese caso capaz que debería salir de la misma CAC, el más antiguo o el que quiera actuar como suplente.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo que quiero aclarar, calculo que te estás refiriendo, consejero Domínguez, a los pedidos que se hacen todos los años, que se hicieron a fines del año pasado, que ingresaron con la firma de la coordinadora respecto a ingresos; nosotros tomamos ese pedido y fue lo que elaboramos, que se discutió en comisión, que es el punto 10 que ya hemos votado.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Hay una cuestión, en las otras secciones uno se notifica directamente con responsables y subresponsables del grupo; con Computación, de la forma que ustedes funcionan se comunica al coordinador de la sección, después el coordinador como funciona adentro de la sección deberían fijarse ustedes.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Aclaro una cosa, nosotros lo que hacemos para evitar interpretaciones de la Ordenanza 02/13, porque lo que nos pasaba al principio fue que las coordinadoras -no estoy hablando de la CAC sino de las otras coordinadoras- nos presentaban por ahí los grupos una cosa y la coordinadora otra, entonces lo que hacemos es recoger de los responsables de grupo en la sección Matemática y Física y luego se lo entregamos al coordinador de sección para su información y, por supuesto, si tienen alguna objeción. Pero en este caso, al no tener grupo, nosotros hablamos con el coordinador; lo que sí tengo que pedirles que por favor cuando ingresen los pedidos tienen que venir con la firma de toda la comisión, porque nosotros de buena fe tomamos eso y a partir de ahí se planteó la distribución de puntos, pero eso a nosotros nos trasciende, creo que van a tener que rever eso. Lo que sí, de aquí en más, se ingresan los pedidos por Decanato y lo envío a la secretaria general para que lo ponga en el Orden del Día; de aquí en más los pedidos de la CAC, vamos a exigir que venga con la firma de la comisión.

Pero estos dos son pedidos de concurso, de gente que está ocupando los cargos interinamente, nada que ver.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- Me confundí pensé, en esto me equivoqué era con respecto a lo otro.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Y están genuinamente financiados.  
Tienen que ir a la Comisión de Asuntos Académicos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y también hay que pedirle a la comisión que llame a concurso de los otros dos cargos que están ocupados, uno es Cherini y el otro Fervari.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Para estos concursos, ¿no querrán ver el tribunal? Para la gente de la CAC, estos dos concursos pasan a la Comisión de Asuntos Académicos en la comisión se manda a la CAC.

**Sr. Consej. Domínguez.**- Sí, me gustaría verlo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Porque se lo podemos mandar a la comisión.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Que vaya también a la CAC también, en todo caso.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Para que nos evite problemas.

**Sr. Consej. (Fridlender).**- ¿Hay urgencia?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Están ocupados hay, que llamar a concurso; además, si hay algún otro se puede usar el mismo tribunal para llamar al resto de los concursos.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Además, va al Consejo Superior, sale ahora y estará volviendo en algún momento porque designa el Consejo Directivo.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- ¿Cuál es el tribunal?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- En el tribunal está como titular Nazareno Aguirre de Río Cuarto, Laura Alonso Alemany y Laura Brandán Briones y, como suplentes, Paula Estrella y Luciana Benotti y falta, lo que es más importante, el externo suplente, porque si no puede venir Nazareno Aguirre, no podemos hacer el concurso.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Diría que dado este problema que ha habido con la Comisión Asesora de Computación, que esto vaya a la Comisión Asesora y que venga con opinión y con la firma.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Y además con la incorporación...

**Sr. Consej. Domínguez.**- Y los otros cargos que están en posición de plata genuina.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Eso ya está aprobado, ese llamado ya está.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- No, se refiere a la otra gente que tiene adjunto genuinamente y no se les ha llamado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se pasa a comisión

*-Es la hora 12:02.*

*-Es la hora 12:05.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.

Y con estos dos pedidos de concurso vamos a pasar primero a la Comisión Asesora de Computación y luego a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Les pediría si les parece que designen dentro de la CAC cuando se reúnen quien va a cumplir las funciones de corresponsable, porque debería haber salido por elección.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pero la normativa también prevé.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Que decida quien va a ser.  
Corresponde el tratamiento del punto 29.

**29.** EXP-UNC: 0043536/2017. El Dr. Eduardo G. HULETT solicita autorización, en los términos de la Ord. HCS Nº 05/2000, para dictar curso Ecuaciones Diferenciales y Aplicaciones a la Física en el segundo cuatrimestre de 2017 en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo, la cual tendrá una carga horaria inferior a diez (10) horas semanales.

**Informe del Área Personal y Sueldos:** No obra registro en esta oficina de otro pedido en las fechas propuestas.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Dice: "La carga horaria del curso es inferior a diez horas y las clases tendrán lugar en intervalos de quince o veinte días, preferentemente los días viernes y sábado, con lo cual no se verán afectadas mis tareas docentes y de investigación en esta Facultad".

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 29.  
Corresponde el tratamiento del punto 30.

-*Se retira el Consejero Vega Neme.*

### **Aval – Auspicio**

**30.** EXP-UNC: 0042521/2017. Los Dres. Inés Noher DE HALAC y Alfredo CACERES, solicitan auspicio (o la adhesión) al ALEXANDER VON HUMBOLDT KOLLEG "CURRENT ADVANCES ON NEURODEGENERATION: FROM MOLECULAR BIOLOGY TO TRANSLATIONAL MEDICINE.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Y dicen: "Solicitan por medio de la presenta brindar el auspicio o adhesión de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, que se llevará a cabo en Villa Carlos Paz, Córdoba, Argentina, del 28 de septiembre al 1º de octubre

de 2017. Este año se cumple el Aniversario N° 50 de la Fundación Alexander Von Humboldt en Alemania Federal, oportunidad para recibir la visita de su presidente, doctor Helmut Schwarz”.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto tendría que pasar a comisión. Generalmente, lo que nosotros damos es el aval académico.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- ¿Y lo de Alemania Federal?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Lo que pasa que 50 años atrás estaba la Alemania Federal y Alemania Democrática.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Corresponde el tratamiento del punto 31.

**31.** EXP-UNC: 0042521/2017. Los Dres. Alberto RIVEROS y Jorge TRINCAVELLI, solicitan que la FAMAF declare de interés institucional el “5° Congreso Argentino de Microscopía”.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Este debería pasar a la Comisión Asesora de Física, es en mayo del año que viene.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y de ahí a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Corresponde el tratamiento del punto 32.

**32.** EXP-UNC: 0044196/2017. El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH solicita Aval de la FAMAF para el “Encuentro Hispano-Cordobés de matemática 2017”.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pasa a la CAM y a la Comisión de Asuntos Académicos.

**Sr. Consej. (Sánchez Terraf).**- No estuvimos pasando a las comisiones asesoras, o me estoy confundiendo.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- La mayoría de las veces iba directamente a la Comisión de Asuntos Académicos y el que sea del área esa opina.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Pero los otros días, por ejemplo, tuvimos que nos habían mandado de rectorado y no sabíamos que hacer con él y ahora tiene que ir a la CAF, entonces llegado el caso.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Falta mucho, no sé lo de Andruskiewitsch.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Acá dice: del 7 al 8 de diciembre.

En realidad, esto es lo que pasa, que en general se reúnen como comisión asesora cuando lo indica el Consejo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Antes del 18 de este mes se va a reunir, tenemos tiempo.  
Pasa a la CAF y a la CAC.

- Asentimiento.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Corresponde el tratamiento del punto 33.

### Otros

**33.** EXP-UNC: 0046948/2015. El Dr. Esteban ANOARDO presenta el informe de las tareas desarrolladas durante su licencia por año sabático, en el periodo 1° de marzo de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

**Sr. Consej. (Clerici).**- Siempre en la Comisión de Asuntos Académicos nos pasa lo mismo que nos llega esto de licencia de año sabático, lo que hacemos es buscar a alguien que más o menos sepa para que lo lea porque nosotros básicamente no podemos. Estaría bueno, ya que estamos pasando algunas cosas también a las comisiones asesoras de cada carrera, pasarlo directamente a la CAF.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, estamos con tiempo.  
Entonces, pasaría a la CAF y después a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Corresponde el tratamiento del punto 34.

**34.** EXP-UNC: 0042445/2017. Solicitud de Año Sabático realizado por el Dr. Sergio CANNAS.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto va a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Corresponde el tratamiento del punto 35.

**35.** Consejeras y Consejeros estudiantiles del GURI solicitan la colocación de una placa en nombre del Dr. Sergio DAIN en el aula 27 de la Facultad.

**Sra. Consej. (Gorín).**- Nosotros presentamos una nota en donde dejamos explicada la razón, que me parece que es clara.

Es la explicación y lo que trajimos es un boceto de un proyecto de resolución para poder aprobarlo. Sergio cumpliría años el sábado que viene, entonces nuestra idea era hacer un acto el viernes y colocar una placa, tengo también el diseño de la placa que nosotros pensamos.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- ¿Algún motivo por que sea el aula 27?

**Sra. Consej. (Gorín).**- Porque el aula 17 ya tiene nombre, y es otra aula grande y linda.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se pasa a comisión

-Es la hora 12:15.

-Es la hora 12:25.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.

Entonces, acordamos para el 2 de octubre a las 12 horas el acto para la colocación de la placa en homenaje al doctor Sergio Daín.

- Asentimiento.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Corresponde el tratamiento del punto 36.

**36.** Consejera Milagros COLAZO, de la Franja Morada, solicita tratamiento de Declaración de este Consejo sobre el 41° aniversario de "La noche de los lápices".

**Sra. Consej. (Colazo).**- Paso a leer la declaración:

"El Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación  
Declara:

Conmemorar con profundo respeto el 41° Aniversario de La Noche de los Lápices, hecho ocurrido el 16 de septiembre de 1976 durante la última dictadura cívico militar argentina, 1976-1983, en el cual los estudiantes de colegios secundarios de la Ciudad de La Plata, en su mayoría menores de edad, fueron secuestrados por un contingente militar del gobierno de facto a cargo del profesor Jorge Rafael Videla.

Así también, el repudio a la autoridad de aquellos autoritarios que arrancaron del jardín flores sin saber que dejaban a las semillas que se convirtieron en lápices para seguir escribiendo nuestra historia.

Nunca más una dictadura militar en la Argentina".

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se pasa a comisión

-Es la hora 12:27.

-Es la hora 12:50.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.

Podría leerlo nuevamente todo

**Sra. Consej. (Gorín).**- Dice:

"El Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación  
Declara:

Adherir y dar amplia difusión a la realización de las marchas que se organicen como cada año el día 16 de septiembre del corriente en un nuevo aniversario de los hechos ocurridos en 1976 durante la última dictadura cívico militar argentina, conocida como La Noche de los Lápices.

Se conoce como La Noche de los Lápices una serie de secuestros y desapariciones forzadas de las personas, realizadas a un grupo de estudiantes secundarios, ocurridos durante la noche del 16 de septiembre y los días posteriores en la ciudad de La Plata. Estos jóvenes fueron secuestrados de sus respectivos domicilios y fueron sometidos a terribles vejámenes y torturas.

El reclamo de aquellos estudiantes no se acotaba a la exigencia de un boleto estudiantil sino que configuraba un reclamo fundado en la necesidad de construir una sociedad más justa, más libre e igualitaria, convencidos de que solo se alcanzaría a través de la militancia y el compromiso político y social”.

**Sr. Consej. (Olmos).**- Lo de los vejámenes, habría que aclarar después que quedaron desaparecidos o muertos algunos.

**Sra. Consej. (Gorín).**- Se podría agregar “algunos de ellos aún continúan desaparecidos”.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No sé exactamente cuál es la sentencia que ha habido en el juicio, lo dejaría así.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobada la declaración.  
Y ahora el tema sobre tablas.

## 36. bis

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- La consejera Colazo presentó la solicitud sobre los allanamientos.

**Sra. Consej. (Colazo).**- Paso a dar lectura: Honorable Consejo Directivo,  
“El Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación  
Declara:

Su repudio al accionar del Fiscal Gustavo Dalma, que ordenara a la Policía de la Provincia de Córdoba llevar a cabo quince allanamientos a locales políticos, partidarios y sociales, tales como comedores y bibliotecas populares.

Entendemos que por el carácter de los mismos se trató de una persecución política a diferentes organizaciones en lugar de buscar a los responsables de los hechos vandálicos ocurridos en la marcha contra el “gatillo fácil”.

En dicho procedimiento, los elementos sustraídos fueron libros, alimentos no perecederos, bombos y banderas; es decir, ninguno de estos elementos representan objetos que puedan alterar la paz social.

Es por eso que consideramos que los sucesos ocurridos el 31 de agosto del corriente año implican un hecho lamentable que hiere nuestro espíritu democrático y de respeto a las instituciones”.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No sé si alguien tiene algo que agregar.

**Sr. Consej. (Domínguez).**- Podemos sumar lo de Rosario, como decía Olmos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- De todos modos, es de un hecho que pasó aquí en Córdoba.

**Sra. Consej. (Gorín).**- Yo agregaría que fue justo el día anterior a la marcha de Santiago Maldonado había una clara intención intimidatoria, que me parece que estaría bueno nombrar.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, agregaría lo de intimidatorio.

**Sra. Consej. (Ávila).**- No sé si meternos a nivel nacional, pero estuvieron pasando un montón de cosas, como la represión del viernes 1º en Buenos Aires, hay un montón de casos de Gendarmería metiéndose en los colegios o en clases públicas; están ocurriendo un montón de otras cosas, que no son hechos aislados y habría que nombrar como más el contexto nacional.

**Sra. Consej. (Gorín).**- De esa forma, tampoco que diga que no es un hecho aislado y nombrar un poco.

*-Se retira el consejero Domínguez.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se pasa a comisión

*-Es la hora 12:55.*

*-Es la hora 13:03.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.  
Leemos la declaración:

“El honorable Consejo Directivo de la Facultad Matemática, Astronomía, Física y Computación

Declara:

Su repudio al accionar del Fiscal Gustavo Dalma, que ordenara a la Policía de la Provincia de Córdoba llevar a cabo 15 allanamientos a locales políticos, partidarios y sociales, tales como comedores y bibliotecas populares. Dichos allanamientos se produjeron un día antes de la marcha por la aparición con vida de Santiago Maldonado, con claras intenciones intimidatorias. Entendemos que por el carácter de los mismos se trató de una persecución política a diferentes organizaciones, en lugar de buscar los responsables de los hechos vandálicos ocurridos en la marcha contra el “gatillo fácil”.

En dicho procedimiento los elementos sustraídos fueron libros, alimentos no perecederos, bombos y banderas. Es decir, ninguno de estos elementos representa objetos que puedan alterar la paz social.

Es por esto que consideramos que los sucesos ocurridos el 31 de agosto del corriente año implican un hecho lamentable que hiere nuestro espíritu democrático y de respeto a las instituciones”.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si estamos de acuerdo, se la hacen llegar a la secretaria general.

Me alegra que hayamos llegado a un consenso, quiero aclarar que La Bisagra presentó un repudio a los allanamientos y el Consejo Superior se negó a tratarlo. O sea que, por lo menos, hemos logrado un consenso que no se logró en el Consejo Superior.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

*-Es la hora 13:04.*

-----